

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA. ETIQUETA DE LA MANTILLA.

TELEGRAMAS. A consecuencia de la interrupción del telegrafo de la Florida, en los momentos de entrar en prensa este NUMERO no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva-York, septiembre 25, a las 12 y 3/4 de la tarde.

Compañía de Seguros. Compañía de Seguros de Fuego. Compañía de Seguros de Vida.

Table with columns: Denominación, Valor, P.S. Includes entries for various insurance and financial services.

Intendencia General de Hacienda DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Timbre y Lotería. LOTERIA.

Intendencia General de Hacienda DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Timbre y Lotería. LOTERIA.

SECCION MERCANTIL. VAPORES DE TRAVESIA. SE ESPERAN.

SECCION MERCANTIL. VAPORES DE TRAVESIA. SE ESPERAN.

NEW-YORK and CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY. Línea de Ward.

NEW-YORK and CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY. Línea de Ward.

Vapores-correos Alcomanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Vapores-correos Alcomanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

VAPOR "ADELA." Saldrá de la Habana todos los viernes a las seis de la tarde.

VAPOR "ADELA." Saldrá de la Habana todos los viernes a las seis de la tarde.

BALCELLS Y CA. GIRO DE LETRAS. CUBA NUM. 43.

BALCELLS Y CA. GIRO DE LETRAS. CUBA NUM. 43.

Comandante Militar de Marina y Capitan del Puerto. El Comandante de Marina de esta Provincia.

Comandante Militar de Marina y Capitan del Puerto. El Comandante de Marina de esta Provincia.

Comandante Militar de Marina y Capitan del Puerto. El Comandante de Marina de esta Provincia.

Comandante Militar de Marina y Capitan del Puerto. El Comandante de Marina de esta Provincia.

Comandante Militar de Marina y Capitan del Puerto. El Comandante de Marina de esta Provincia.

Comandante Militar de Marina y Capitan del Puerto. El Comandante de Marina de esta Provincia.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

RECAUDACION. CONTRIBUCION PROVISIONAL DE 1894 Y 1895.

EL PROBLEMA COLONIAL.

Nos hallamos en estos momentos en un lapso de relativa calma política. Cerrado el período electoral hasta la primavera de 1895 con los triunfos obtenidos por nuestro partido en los comicios, y fijadas de un modo concluyente las posiciones de las distintas parcialidades ante la obra del Gobierno de S. M., traducida en el proyecto de reformas para las Antillas que se encuentra pendiente de discusión en el Congreso de los Diputados, el país, que por medio de repetidos verdictos ha formulado distintas veces su opinión en esta materia, confía en que las Cortes den próxima y definitiva solución al problema colonial, según los términos en que fué planteado en 1878, al terminar el Huera general Martínez de Campos la guerra civil mantenida en esta Isla por espacio de diez años.

El partido reformista se encuentra hoy en la misma posición en que se hallaba el día que nació la vida política. Inspirado su programa en el laudable deseo de satisfacer las necesidades públicas y no habiendo encontrado aún remedio ninguna de éstas, el reflexivo convencimiento con que levantó su bandera y el sentimiento de los estrechos compromisos que contraigo con la opinión, le imponen el deber de abandonar ninguno de sus principios. Procede de otra suerte significaría tanto como declarar de un modo paladino que carece de fe en las ideas, ó que ha sido invadido su espíritu por la lepra del excepticismo, en lo que se refiere á la posibilidad de hacer triunfar aquéllas por los medios de la persuasión y de la propaganda, en el ánimo de los altos poderes del Estado.

El partido autonomista continúa asimismo prestado á la causa de las reformas, tal como éstas se contienen en el proyecto del ilustre exministro señor Maury, su benevolento conde. Los que juzgaron á ese partido condenado á ser un eterno descontento y á no poder realizar jamás, por la índole misma de su organización y por el radicalismo de sus ideas, otra tarea que la de la crítica severa é implacable del sistema de gobierno aplicado á la Isla de Cuba y á mantener perenne en sus relaciones con los poderes públicos y con las demás parcialidades políticas la fórmula intránsito y estrecha del "todo ó nada", han tenido que rendirse á la evidencia y confesar su error.

El partido autonomista mantiene, como es natural—sobre todo si se tiene en cuenta que aún las promesas no han pasado de la categoría de tales—la integridad de sus principios; pero no se muestra hostil, antes al contrario, se halla propicio á la aceptación de una ley que no se inspira en sus doctrinas. Esto significa, para el porvenir, que aceptará las glorias y las responsabilidades que el funcionamiento de esa ley produzca, abandonando el papel de censor á unirse por el desarrollo de los futuros acontecimientos. Aquellos que amo amor á la nacionalidad sea suficientemente desinteresado y se inspire en una serena y elevada concepción del patriotismo, han de alegrarse seguramente de ver avanzada por ese medio la perpetuidad de la soberanía patria.

Por último, el grupo pseudo constitucional y pseudo asilista, que se entregó á demagógicos furros cuando fué conocido el plan del señor Maury, al bien aparentemente continúa mostrándose hostil á dicho proyecto, acepta ya la mayor parte del mismo, aún aquella que rechazaba indignado por juzgarla inspirada en un criterio antidemocrático: la organización del Consejo de Administración, dando intervención en él al elemento electivo. La negativa á aceptar otros extremos, que aunque son interesantes y nosotros mantenemos resueltamente, no envuelven una abdicación bajo el punto de vista de la doctrina, no puede ser fundamental, á menos que se suponga que, por una extraña anomalía, la resistencia se abandone en lo esencial para mantenerse en los accidentes.

Meses antes de presentar el señor Maury su proyecto de reforma al Congreso de los Diputados, y aún antes de ser nombrado consejero de la Corona el ilustre diputado balear, el DIARIO DE LA MARINA formuló, como todos saben, un plan de reformas en el régimen administrativo de la Isla de Cuba, inspirado en los principios descentralizadores. Aquel plan no contenía la supresión de las Diputaciones provinciales, pero demandaba que una parte del Consejo de Administración se compusiera de elementos electivos. Bastó la enunciación de esas ideas para que se nos tachara de autonomistas desde las filas de la unión constitucional; y provocó nuestra actitud, como mas tarde el proyecto del señor Maury, la declaración solemnemente que el partido de unión constitucional rechazaba aquella doctrina, por ser opuesta á la doctrina asilista.

FOLLETIN. 23

FRASQUITO

NOVELA ORIGINAL DE JOSÉ DE ARMAS Y CEPEDAES. (CONTINUA.) XXVIII. LA CARTA. —Vamos ahora á ver los papeles, dijo Vives, abriendo el sobre lacrado y sacando varios pliegos pequeños del papel inglés superior.

La misma autoridad que entonces hizo aquella declaración, hace ahora otra diametralmente opuesta. La misma autoridad, no pues, la vez primera la formuló la Directiva, á propuesta del señor Guzmán, y la última se debe imputar al señor marqués de Apezzuola; pero no dudamos que éste habrá hablado con toda autoridad en nombre de sus correligionarios, incluyendo entre éstos al mismo señor Guzmán. De todo esto se desprenden dos enseñanzas: la primera, que es posible, mejor dicho, que es casi seguro que no existiera hoy el partido reformista, de haber usado hace cerca de dos años el señor Marqués de Apezzuola y la Directiva de su partido, el lenguaje que el primero usa ahora respecto de ciertos principios descentralizadores; y segundo, que la virtualidad de las ideas que defendemos es tal, que, por necesidad ó por convencimiento, las aceptan como suyas mas ó menos implacables contradictores.

Tal resultado significa un fracaso para la dirección del grupo pseudo constitucional, pero no arguye en modo alguno habilidad política para el desempeño de elementos numerosos, y valiosos en calidad, con la resistencia á aceptar determinadas soluciones, las cuales á la postre, cuando la división está ya consumada, se declaran, no solo incompatibles con el programa, sino de necesaria aplicación—y un triunfo para el partido reformista, que recibe de manos de sus propios adversarios una forma de ejecución de limpieza de sangre para los principios que mantiene, y cuya defensa habia anteriormente dado origen á la exclamación más terminante y explícita.

Significa esto también, que los términos del problema colonial, al que deben dar solución las Cortes del Reino en fecha próxima, se ha simplificado notablemente, pues aparte diferencias de detalle, todos los partidos, sinceramente los unos y forzados por las circunstancias los otros, aspiran á que dicho problema se resuelva bajo la égida de los principios descentralizadores. La descentralización aplicada al régimen colonial lleva lógica é indefectiblemente aparejada el principio de la especialidad.

SENSACIONAL.

El señor Elios Montes, redactor-respondedor de La Unión, escribe á este colega desde Madrid dándole la noticia, sensacional sin duda, de que el señor Amblard "ha conseguido" en sus conversaciones con el señor Becerra. Bueno es que conste que nuestro distinguido amigo el diputado por Cárdenas no fué á la Corte á conseguir, ni á gestionar, ni á pretender cosa alguna; fué sencillamente á cumplir con su deber, informando al Ministerio del estado de la opinión, de las reclamaciones del país y de la magnitud y trascendencia que entraña el problema planteado. De suerte que el señor Amblard llenó con creces su cometido, puesto que conferenció extensamente con el señor Becerra.

Poco afortunado se muestra también el señor Elios Montes al atribuir al digno diputado reformista tendencias conciliatorias, tanto en sus entrevistas con el señor Becerra como en su conversación particular con el señor D. Angel M. Carvajal. Por suerte, la conducta correctísima, enérgica y atinada de nuestro ilustre amigo no necesita defensas ni explicaciones, pues siempre se halla en perfecto acuerdo con las nobles aspiraciones del Partido Reformista.

EL SEÑOR BARRIOS.

Nos hemos enterado con pena que nuestro ilustre amigo el señor don Leopoldo Barrios, después de descansar brevemente de las tareas y penoso trabajo que le produjo el Gobierno de la Provincia Occidental de la provincia de la Habana, se presentó á sus jefes, en el Estado Mayor de esta Capitania General, con objeto de reanudar sus servicios militares; pero al disponerse á comenzar éstos en la sección de campaña, á que fué destinado, se sintió molesto por un quiste supurado en un brazo, que no solamente le imposibilita para el trabajo, sino que le ha producido la consiguiente fiebre, retención de varios días en el lecho.

Páginas de la Historia Patria.

SEPTIEMBRE 27. 1820.

Desde la puerta de "Santo Peregrino," que es la cuarta que cita el códice del Papa Sixto II, no se abre otra que en los muros hasta la de Falgueritis, así como á la distancia de cuatrocientos metros y medio, se ve la torre de la Plaza de las Cuatro Calles, entre las cuales estaba la torre de la plaza de "ante á igreja," famosa cárcel del señorío, y la torre del "camo," que se supone originó de la fuente del Sitio del Infernito.

La misma autoridad que entonces hizo aquella declaración, hace ahora otra diametralmente opuesta. La misma autoridad, no pues, la vez primera la formuló la Directiva, á propuesta del señor Guzmán, y la última se debe imputar al señor marqués de Apezzuola; pero no dudamos que éste habrá hablado con toda autoridad en nombre de sus correligionarios, incluyendo entre éstos al mismo señor Guzmán. De todo esto se desprenden dos enseñanzas: la primera, que es posible, mejor dicho, que es casi seguro que no existiera hoy el partido reformista, de haber usado hace cerca de dos años el señor Marqués de Apezzuola y la Directiva de su partido, el lenguaje que el primero usa ahora respecto de ciertos principios descentralizadores; y segundo, que la virtualidad de las ideas que defendemos es tal, que, por necesidad ó por convencimiento, las aceptan como suyas mas ó menos implacables contradictores.

Tal resultado significa un fracaso para la dirección del grupo pseudo constitucional, pero no arguye en modo alguno habilidad política para el desempeño de elementos numerosos, y valiosos en calidad, con la resistencia á aceptar determinadas soluciones, las cuales á la postre, cuando la división está ya consumada, se declaran, no solo incompatibles con el programa, sino de necesaria aplicación—y un triunfo para el partido reformista, que recibe de manos de sus propios adversarios una forma de ejecución de limpieza de sangre para los principios que mantiene, y cuya defensa habia anteriormente dado origen á la exclamación más terminante y explícita.

Significa esto también, que los términos del problema colonial, al que deben dar solución las Cortes del Reino en fecha próxima, se ha simplificado notablemente, pues aparte diferencias de detalle, todos los partidos, sinceramente los unos y forzados por las circunstancias los otros, aspiran á que dicho problema se resuelva bajo la égida de los principios descentralizadores. La descentralización aplicada al régimen colonial lleva lógica é indefectiblemente aparejada el principio de la especialidad.

El partido autonomista continúa asimismo prestado á la causa de las reformas, tal como éstas se contienen en el proyecto del ilustre exministro señor Maury, su benevolento conde. Los que juzgaron á ese partido condenado á ser un eterno descontento y á no poder realizar jamás, por la índole misma de su organización y por el radicalismo de sus ideas, otra tarea que la de la crítica severa é implacable del sistema de gobierno aplicado á la Isla de Cuba y á mantener perenne en sus relaciones con los poderes públicos y con las demás parcialidades políticas la fórmula intránsito y estrecha del "todo ó nada", han tenido que rendirse á la evidencia y confesar su error.

El partido autonomista mantiene, como es natural—sobre todo si se tiene en cuenta que aún las promesas no han pasado de la categoría de tales—la integridad de sus principios; pero no se muestra hostil, antes al contrario, se halla propicio á la aceptación de una ley que no se inspira en sus doctrinas. Esto significa, para el porvenir, que aceptará las glorias y las responsabilidades que el funcionamiento de esa ley produzca, abandonando el papel de censor á unirse por el desarrollo de los futuros acontecimientos. Aquellos que amo amor á la nacionalidad sea suficientemente desinteresado y se inspire en una serena y elevada concepción del patriotismo, han de alegrarse seguramente de ver avanzada por ese medio la perpetuidad de la soberanía patria.

Por último, el grupo pseudo constitucional y pseudo asilista, que se entregó á demagógicos furros cuando fué conocido el plan del señor Maury, al bien aparentemente continúa mostrándose hostil á dicho proyecto, acepta ya la mayor parte del mismo, aún aquella que rechazaba indignado por juzgarla inspirada en un criterio antidemocrático: la organización del Consejo de Administración, dando intervención en él al elemento electivo. La negativa á aceptar otros extremos, que aunque son interesantes y nosotros mantenemos resueltamente, no envuelven una abdicación bajo el punto de vista de la doctrina, no puede ser fundamental, á menos que se suponga que, por una extraña anomalía, la resistencia se abandone en lo esencial para mantenerse en los accidentes.

FOLLETIN. 23

FRASQUITO

NOVELA ORIGINAL DE JOSÉ DE ARMAS Y CEPEDAES. (CONTINUA.) XXVIII. LA CARTA. —Vamos ahora á ver los papeles, dijo Vives, abriendo el sobre lacrado y sacando varios pliegos pequeños del papel inglés superior.

La misma autoridad que entonces hizo aquella declaración, hace ahora otra diametralmente opuesta. La misma autoridad, no pues, la vez primera la formuló la Directiva, á propuesta del señor Guzmán, y la última se debe imputar al señor marqués de Apezzuola; pero no dudamos que éste habrá hablado con toda autoridad en nombre de sus correligionarios, incluyendo entre éstos al mismo señor Guzmán. De todo esto se desprenden dos enseñanzas: la primera, que es posible, mejor dicho, que es casi seguro que no existiera hoy el partido reformista, de haber usado hace cerca de dos años el señor Marqués de Apezzuola y la Directiva de su partido, el lenguaje que el primero usa ahora respecto de ciertos principios descentralizadores; y segundo, que la virtualidad de las ideas que defendemos es tal, que, por necesidad ó por convencimiento, las aceptan como suyas mas ó menos implacables contradictores.

Tal resultado significa un fracaso para la dirección del grupo pseudo constitucional, pero no arguye en modo alguno habilidad política para el desempeño de elementos numerosos, y valiosos en calidad, con la resistencia á aceptar determinadas soluciones, las cuales á la postre, cuando la división está ya consumada, se declaran, no solo incompatibles con el programa, sino de necesaria aplicación—y un triunfo para el partido reformista, que recibe de manos de sus propios adversarios una forma de ejecución de limpieza de sangre para los principios que mantiene, y cuya defensa habia anteriormente dado origen á la exclamación más terminante y explícita.

Significa esto también, que los términos del problema colonial, al que deben dar solución las Cortes del Reino en fecha próxima, se ha simplificado notablemente, pues aparte diferencias de detalle, todos los partidos, sinceramente los unos y forzados por las circunstancias los otros, aspiran á que dicho problema se resuelva bajo la égida de los principios descentralizadores. La descentralización aplicada al régimen colonial lleva lógica é indefectiblemente aparejada el principio de la especialidad.

El partido autonomista continúa asimismo prestado á la causa de las reformas, tal como éstas se contienen en el proyecto del ilustre exministro señor Maury, su benevolento conde. Los que juzgaron á ese partido condenado á ser un eterno descontento y á no poder realizar jamás, por la índole misma de su organización y por el radicalismo de sus ideas, otra tarea que la de la crítica severa é implacable del sistema de gobierno aplicado á la Isla de Cuba y á mantener perenne en sus relaciones con los poderes públicos y con las demás parcialidades políticas la fórmula intránsito y estrecha del "todo ó nada", han tenido que rendirse á la evidencia y confesar su error.

El partido autonomista mantiene, como es natural—sobre todo si se tiene en cuenta que aún las promesas no han pasado de la categoría de tales—la integridad de sus principios; pero no se muestra hostil, antes al contrario, se halla propicio á la aceptación de una ley que no se inspira en sus doctrinas. Esto significa, para el porvenir, que aceptará las glorias y las responsabilidades que el funcionamiento de esa ley produzca, abandonando el papel de censor á unirse por el desarrollo de los futuros acontecimientos. Aquellos que amo amor á la nacionalidad sea suficientemente desinteresado y se inspire en una serena y elevada concepción del patriotismo, han de alegrarse seguramente de ver avanzada por ese medio la perpetuidad de la soberanía patria.

Por último, el grupo pseudo constitucional y pseudo asilista, que se entregó á demagógicos furros cuando fué conocido el plan del señor Maury, al bien aparentemente continúa mostrándose hostil á dicho proyecto, acepta ya la mayor parte del mismo, aún aquella que rechazaba indignado por juzgarla inspirada en un criterio antidemocrático: la organización del Consejo de Administración, dando intervención en él al elemento electivo. La negativa á aceptar otros extremos, que aunque son interesantes y nosotros mantenemos resueltamente, no envuelven una abdicación bajo el punto de vista de la doctrina, no puede ser fundamental, á menos que se suponga que, por una extraña anomalía, la resistencia se abandone en lo esencial para mantenerse en los accidentes.

FOLLETIN. 23

FRASQUITO

NOVELA ORIGINAL DE JOSÉ DE ARMAS Y CEPEDAES. (CONTINUA.) XXVIII. LA CARTA. —Vamos ahora á ver los papeles, dijo Vives, abriendo el sobre lacrado y sacando varios pliegos pequeños del papel inglés superior.

La misma autoridad que entonces hizo aquella declaración, hace ahora otra diametralmente opuesta. La misma autoridad, no pues, la vez primera la formuló la Directiva, á propuesta del señor Guzmán, y la última se debe imputar al señor marqués de Apezzuola; pero no dudamos que éste habrá hablado con toda autoridad en nombre de sus correligionarios, incluyendo entre éstos al mismo señor Guzmán. De todo esto se desprenden dos enseñanzas: la primera, que es posible, mejor dicho, que es casi seguro que no existiera hoy el partido reformista, de haber usado hace cerca de dos años el señor Marqués de Apezzuola y la Directiva de su partido, el lenguaje que el primero usa ahora respecto de ciertos principios descentralizadores; y segundo, que la virtualidad de las ideas que defendemos es tal, que, por necesidad ó por convencimiento, las aceptan como suyas mas ó menos implacables contradictores.

Tal resultado significa un fracaso para la dirección del grupo pseudo constitucional, pero no arguye en modo alguno habilidad política para el desempeño de elementos numerosos, y valiosos en calidad, con la resistencia á aceptar determinadas soluciones, las cuales á la postre, cuando la división está ya consumada, se declaran, no solo incompatibles con el programa, sino de necesaria aplicación—y un triunfo para el partido reformista, que recibe de manos de sus propios adversarios una forma de ejecución de limpieza de sangre para los principios que mantiene, y cuya defensa habia anteriormente dado origen á la exclamación más terminante y explícita.

Significa esto también, que los términos del problema colonial, al que deben dar solución las Cortes del Reino en fecha próxima, se ha simplificado notablemente, pues aparte diferencias de detalle, todos los partidos, sinceramente los unos y forzados por las circunstancias los otros, aspiran á que dicho problema se resuelva bajo la égida de los principios descentralizadores. La descentralización aplicada al régimen colonial lleva lógica é indefectiblemente aparejada el principio de la especialidad.

El partido autonomista continúa asimismo prestado á la causa de las reformas, tal como éstas se contienen en el proyecto del ilustre exministro señor Maury, su benevolento conde. Los que juzgaron á ese partido condenado á ser un eterno descontento y á no poder realizar jamás, por la índole misma de su organización y por el radicalismo de sus ideas, otra tarea que la de la crítica severa é implacable del sistema de gobierno aplicado á la Isla de Cuba y á mantener perenne en sus relaciones con los poderes públicos y con las demás parcialidades políticas la fórmula intránsito y estrecha del "todo ó nada", han tenido que rendirse á la evidencia y confesar su error.

El partido autonomista mantiene, como es natural—sobre todo si se tiene en cuenta que aún las promesas no han pasado de la categoría de tales—la integridad de sus principios; pero no se muestra hostil, antes al contrario, se halla propicio á la aceptación de una ley que no se inspira en sus doctrinas. Esto significa, para el porvenir, que aceptará las glorias y las responsabilidades que el funcionamiento de esa ley produzca, abandonando el papel de censor á unirse por el desarrollo de los futuros acontecimientos. Aquellos que amo amor á la nacionalidad sea suficientemente desinteresado y se inspire en una serena y elevada concepción del patriotismo, han de alegrarse seguramente de ver avanzada por ese medio la perpetuidad de la soberanía patria.

Por último, el grupo pseudo constitucional y pseudo asilista, que se entregó á demagógicos furros cuando fué conocido el plan del señor Maury, al bien aparentemente continúa mostrándose hostil á dicho proyecto, acepta ya la mayor parte del mismo, aún aquella que rechazaba indignado por juzgarla inspirada en un criterio antidemocrático: la organización del Consejo de Administración, dando intervención en él al elemento electivo. La negativa á aceptar otros extremos, que aunque son interesantes y nosotros mantenemos resueltamente, no envuelven una abdicación bajo el punto de vista de la doctrina, no puede ser fundamental, á menos que se suponga que, por una extraña anomalía, la resistencia se abandone en lo esencial para mantenerse en los accidentes.

FOLLETIN. 23

FRASQUITO

NOVELA ORIGINAL DE JOSÉ DE ARMAS Y CEPEDAES. (CONTINUA.) XXVIII. LA CARTA. —Vamos ahora á ver los papeles, dijo Vives, abriendo el sobre lacrado y sacando varios pliegos pequeños del papel inglés superior.

EN OBRAS... El lunes se publicaron periódicos en esta ciudad...

NOTAS ARTISTICAS... Dijo el Músico Viejo en su 'Croni- quilla' del Diario del Esfuerzo...

COMISION DE PESTEJOS... El sábado 29, después de la gran Salve a toda voz en honor de la Santísima Virgen de la Caridad del Cobre...

IGLESIA DE LA MERCEDE... Sufrido de la tarde la plaza de los Santos de la Merced...

LIBROS DE TEXTO... Gran almacén de libros LA MODERNA POESIA... O'RIILY, 106...

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES HERVOSAS... DE LAS ENFERMEDADES HERVOSAS... DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO...

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL... Por no haber sufrido el menor desperfecto con motivo del mal tiempo que acaba de pasar...

PROFESIONES... Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana... Director: Dr. Ignacio Rojas...

ANUNCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS... THE TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA... REMEDIO SEGURO PARA...

COMUNICADOS... Habana agosto 27 de 1894...

SUCESOS... D. Eduardo Terrado cantinero del vapor 'Julia'...

METALICO... Por el vapor-correo Antonio López, entrado en puerto en la mañana de ayer...

NOTICIAS JUDICIALES... DEL SUPREMO... Por el vapor-correo Antonio López se ha recibido en la Audiencia...

GACETILLA... LA MODA ELLEGANTE... Entre las novedades que encierra el número 33...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ... Antonio Diaz Gómez... Organ los enfermos de la casa de pró...

RENOVADOR DE LA REINA... (Marca registrada)... Especialidad que cura de una manera radical...

